

El Magisterio Salmantino

Periódico Profesional de Primera Enseñanza * Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

ORGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE SALAMANCA

SUSCRIPCIONES

Un año. 5 pesetas.
 Un semestre 3
 Número suelto 0'25 "
 Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por extravío.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Vázquez

COLABORADORES

Todos los señores Maestros que nos honren con sus trabajos

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION

San Pablo, número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.— Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores.—A las cartas que exijan contestación particular, deben acompañarse dos sellos de franqueo de 0'15 pesetas.—De las obras que se reciban dos ejemplares se publicarán notas bibliográficas.

SECCIÓN DOCTRINAL

El goce de enseñar

Bajo el título de *Recuerdos de mi vida*, ha publicado sus Memorias el insigne histólogo y eminente catedrático señor Ramón y Cajal; nombre que se pronuncia con veneración entre los sabios y que constituye una gloria para España.

De estas Memorias tomamos los siguientes párrafos, que no dudamos han de ser leídos con placer, pues que muestran, juntamente con el goce de enseñar, la trascendencia que tiene la noble y elevada misión del Maestro.

"Mi educación é instrucción comenzaron en Valpalmas, cuando yo tenía cuatro años de edad. Fué en la modesta escuela del lugar donde aprendí los primeros rudimentos de las letras; pero en realidad mi verdadero Maestro fué mi padre, que tomó sobre sí la tarea de enseñarme á leer y á escribir, y de inculcarme las nociones primeras de Geografía, Astronomía, Aritmética y Gramática. Esta enojosa tarea no la cumplía él como obligación moral del padre de familia, sino como una necesidad de su espíritu, inclinado, por irresistible vocación á la enseñanza. Incubar cerebros, despertar almas, acelerar la evolución intelectual, tan perezosa á veces en ciertos niños, constituía para él un *deporte* incomparable. De él podía decirse lo que Sócrates blasonaba de sí, que era un excelente comadrón de inteligencias.

Hay muchos hombres que no comprenden la satisfacción y el noble orgullo producido por el ejercicio de la enseñanza. Repútanla oficio oneroso, molesto, pesadísimo, propio solamente de gentes infelices, de proletarios intelectuales: error profundo que explica cómo entre nosotros la profesión de Maestro es carrera azarosa, sin despesa asegurada ni prestigio reconocido. Solo cuando el azar ó la propia vocación nos llevan al ejercicio docente, comprendese cuán hermoso ministerio es éste y cuánta satisfacción reporta. Dígase lo que se quiera, la caridad de la enseñanza tiene también sus placeres, sobre todo cuando brota de lo íntimo y se asocia á

ese calor simpático de humanidad que tanta autoridad y prestigio da á la palabra del Maestro. Hay en la función docente algo de la satisfacción orgullosa del domador de potros; pero hay mucho más del placer inocente del jardinero que espera ansioso la primavera para reconocer el matiz de la flor sembrada y comprobar la verdad de los métodos de cultivo.

Experimentase, repetimos, una dicha inefable en ayudar la obra de la naturaleza, desentumeciendo, desperezando el cerebro todavía embrionado del niño, y siguiendo paso á paso los progresos que la tierna inteligencia hace en el manejo de los signos del lenguaje y en la comprensión de las palabras.

Y si por ventura, por premio de nuestras enseñanzas, la inteligencia del niño reacciona pujante, se incorpora fácilmente las ideas y da muestras de superior ingenio con alguna frase atinada, con algún juicio personal y justo acerca de las cosas, entonces. ¡ah, qué satisfacción tan grande!

Ser padre, algo es; ser Maestro afortunado es más aún; pero desenvolver un buen entendimiento, colaborar en sus triunfos, es alcanzar la paternidad más alta y más noble, es como corregir y perfeccionar la obra de la naturaleza, lanzando al mundo, poblado de flores amarillas, vulgares y repetidas, una flor nueva, que acredita la marca de fábrica del jardinero de almas, y que se distingue de la muchedumbre de las flores humanas por un matiz raro, precioso y exquisito.

SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL

¡Que se aclare!

La contestación del Subsecretario de Instrucción pública á la Junta de Zamora sobre la enseñanza de adultos, de que dimos cuenta en nuestro número anterior, ha producido pésimo efecto entre los muchísimos maestros de esta provincia que desempeñan escuelas incompletas mixtas.

Y es natural que así suceda. El artículo 2.º del Real decreto de 4 de Octubre último no deja lugar á dudas respecto á las escuelas donde debe establecerse la enseñanza nocturna, pues bien claramente dice que ha de darse en toda es-

cuela desempeñada por maestro; pero las dificultades de orden económico, que ya insinuamos nosotros en otra ocasión, han debido pesar mucho en el ánimo del señor Jimeno, y de aquí sin duda el encargo de *hechar agua al vino* que ha debido dar al Subsecretario, señor Herrero, pues de otro modo no nos explicamos que éste se atreviera á derogar el citado artículo 2.º, pues á tanto equivale su contestación á la consulta de la Junta provincial de Zamora.

Convendría que se dijera claramente desde la *Gaceta* si los maestros que desempeñan escuelas mixtas deben abrir las escuelas nocturnas y, en su consecuencia, formar los respectivos presupuestos para el año próximo, á fin de evitarles dudas y gastos quizá innecesarios.

(Del Distrito Universitario)

El arte de comer

Refranes gastronómicos.—Los franceses y la gastronomía.—Los clásicos de la mesa.—Cómo y qué debemos comer para tener salud y llegar á viejos.

Un distinguido médico, el doctor Regnault, publicó últimamente en la *Revue* un muy interesante trabajo acerca de tan importante materia. Hasta ahora casi todo el mundo creía que el comer era simplemente una función, una necesidad del organismo. Es más, en la vieja y tradicional España, la sobriedad era legendaria como lo prueban numerosos refranes: "Hay que comer para vivir y no vivir para comer"; "más mató la cena que curó Avicena"; "más vale acostarse sin cenar que amanecer con deuda"; "hiédate á tí la boca y á mí la bolsa"; etc., etc. Los franceses han sido siempre, en cambio, mucho más sensibles á los placeres gastronómicos y por eso solo la literatura francesa nos ofrece la notable colección titulada "Clásicos de la mesa", entre los que brilla en primera línea el célebre Brillat-Savarin, que descubrió á los ojos de la gente culta de su época todas las delicadezas y refinamientos que el hombre de buen gusto puede encontrar en la satisfacción de esta necesidad orgánica.

El doctor Regnault pretende hoy poner al alcance de todos este utilísimo

arte, demostrando que gran parte de las molestias que nos aquejan, en particular la terrible dispepsia, son debidas al simple hecho de que no conocemos el arte de comer.

Empieza por sentar, con el célebre fisiólogo ruso doctor Parlow, que para digerir bien hay que comer con gusto. Cuando tomamos algo insípido ó que nos desagrade, la saliva y el jugo gástrico se muestran refractarios y se digiere con dificultad. En cambio, cuando se nos presenta un manjar apetitoso, se nos hace la boca agua. Pero no basta comer con gusto, sino que además es preciso no comer demasiado de prisa ni con exceso. En efecto, conviene comer con reposo y con lentitud, pues de lo contrario los jugos digestivos no pueden atacar los alimentos poco triturados y éstos fermentan dando lugar á serias perturbaciones.

Sin incurrir en las exageraciones del sistema de Fietcher, que desearía que nos pasásemos la vida masticando, reconoce el citado autor que la masticación prolongada, recomendada en todas las épocas por los médicos, nos ayuda á conservar la salud, nos libra de la dispepsia, nos permite disminuir la cantidad de alimentos, sobre todo la ración de carne, que es la que provoca en nuestro organismo la mayor formación de toxinas, y nos hace disfrutar de mejor salud y de más excelente humor. El que mastica bien rara vez será neurasténico.

Hace constar además el doctor Renault que no solo comemos de prisa sino que comemos demasiado, y esto se explica, porque, aparte de la satisfacción de la gula, al comer de prisa hay que ingerir mayor cantidad de alimentos, puesto que una gran parte de ellos queda sin digerir. Los estragos producidos por el exceso en el comer, son innumerables.

El primero que demostró prácticamente (anticipándose á los modernos métodos) la necesidad de reducir la ración alimenticia, fué el célebre veneciano Luis Cornaro (1469-1566) que logró por este medio fortificar su salud, llegar á edad muy avanzada y hasta modificar lo colérico de su carácter.

Hay que tener en cuenta que, según el conocido fisiólogo Atmator, cerca del 4 ó 5 por 100 de los principios alimenticios quedan inútiles en estado normal.

Dejando á un lado la cuestión de determinar la ración alimenticia normal en que difieren bastante los autores, afirma el citado doctor, fundado en la experiencia, que si las naturalezas juveniles pueden soportar algún exceso en la alimentación, no sucede lo mismo con los hombres de cierta edad, de vida sedentaria ó de naturaleza poco robusta. El exceso en la comida trae por consecuencia el artrismo, la neurosis, la melancolía, etc.

En consonancia con esta doctrina da el doctor multitud de consejos más ó menos prácticos para ayudarnos á moderar la voracidad ó gula y á disminuir de esta suerte la cantidad de alimentos ingeridos.

Apoyándose en las palabras de Fletcher, dice que: el que consigue comer

poco y lentamente podrá comer de todo á los pocos meses y logrará digerir pedernales. Entre tanto que esto se realiza, debemos escoger con el mayor cuidado los alimentos de más fácil digestión. En este punto no están acordes la teoría y la práctica, pues hay estómagos delicados que digieren con facilidad alimentos considerados como indigestos. El autor lo atribuye al placer que produce el comerlo, aunque no puede deducirse de aquí que todo alimento que agrada se digiere facilmente. En principio todo dispéptico debe abstenerse de los alimentos irritantes (pimientos ó ajíes, mostaza, etc.) y de los alimentos grasos. En el mismo caso se encuentran los aperitivos, el ajeno y hasta el vino puro.

Para terminar dice algo el Doctor de los condimentos más convenientes para los estómagos delicados y aconseja, según los casos y los países, ya el aceite puro de olivas, ya la manteca de vacas, que no debe cocerse, ya por último, la manteca vegetal, sacada de los cocos y que empieza á ser conocida y apreciada.

París, Diciembre de 1906.

F. FLORIÁN



SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA

“LEY

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución rey de España:

Á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un crédito de 329.020'14 pesetas al capítulo 24, artículo único, “Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo”, del presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con destino al pago de obligaciones del personal de primera enseñanza que quedaron sin satisfacer en los años de 1902, 1903 y 1905.

Art. 2.º Dicho importe se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan, y, en su defecto, con la Deuda flotante del Tesoro.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 27 de Noviembre de 1906.—Yo EL REY.—El ministro de Hacienda, *Juan Navarro Reverter*.
(Gaceta del 28 de Noviembre.)

**

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

REAL ORDEN disponiendo se anuncien á oposición las escuelas que

queden desiertas en los concursos de traslado ó ascenso.

Ilmo. Sr.: En el expediente sobre ampliación del artículo 21 del Reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

“El presidente de la junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real, consulta al Rectorado acerca de la conveniencia de que se anuncien á oposición las plazas de maestros auxiliares de las escuelas graduadas de niños y niñas de aquella capital, que llevan muchísimo tiempo vacantes por no haber quien las solicite en turno de traslado ó de ascenso.

El Rectorado hace suya la consulta, que traslada á la Subsecretaría.

El Negociado del Ministerio informa que resultando efectivamente cierto que con frecuencia quedan sin proveer muchas auxiliares de escuelas graduadas anunciadas á concurso por falta de aspirantes en condiciones legales, lo cual redundaría en grave perjuicio de la enseñanza, por estar servidas interinamente por plazo indefinido; que si bien, conforme á lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, deben proveerse las vacantes de dichos destinos mitad por concurso de traslado y la otra mitad por el de ascenso, la practica ha demostrado la conveniencia de emplear el medio de la oposición, alternando con esos dos turnos, y que en el apartado C de la primera disposición transitoria del Real decreto de 29 de Agosto de 1899, reglamentando las escuelas graduadas, se prescribe que las auxiliares se provean en propiedad, con sujeción á las disposiciones vigentes, y mucho más importante es el de la oposición, procede declarar con carácter general, como ampliación del citado artículo 21 del Reglamento, que la provisión de las auxiliares se haga por oposición y por los dos concursos de traslado y de ascenso.

La Sección y la Subsecretaría opinan de conformidad, y el expediente pasa á dictamen de este Consejo.

Considerando que el interés de la enseñanza exige que las plazas de maestros y auxiliares estén servidas interinamente el menor tiempo posible;

Considerando que el perjuicio que se trata de reparar es tanto más grave cuanto que de no dictarse alguna medida que lo evite, pudiera ocurrir que los destinos de auxiliares de escuelas graduadas permaneciesen sin proveer en propiedad indefinidamente;

El Consejo opina que procede dictar una disposición de carácter general por la que en todo destino de maestro ó auxiliar, de sueldo de 825 pesetas en adelante, que anunciada en concurso de traslado ó de ascenso quede sin proveer por falta de aspirantes ó por no reunir éstos las condiciones legales, se entienda consumido el turno y se incluya en las primeras oposiciones de su clase que se celebren.

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 28 de Noviembre de 1906.—Jimeno.
(Gaceta del 6 de Diciembre.)

ORDEN de 27 de Octubre declarando que no es causa de exclusión en los concursos el no reseñar en la instancia la cédula personal.

“Vista la instancia presentada por doña Vicenta Hevia Aldir, recurriendo contra el acuerdo de ese Rectorado (el de Santiago) que desestimó la reclamación presentada contra su exclusión del concurso correspondiente al mes de Febrero último:

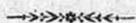
„Considerando que la causa en que ese Rectorado funda la exclusión relativa es que la interesada no reseñaba en su instancia la cédula personal, no es suficiente al efecto, toda vez que reuniendo los interesados las circunstancias establecidas en el artículo 36 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y presentando los documentos que el 37 determina, pueden tomar parte en el concurso único:

„Considerando que si bien los maestros que han pertenecido ya al magisterio público no pueden volver al mismo sin previa rehabilitación, es innegable su derecho á acudir á los concursos únicos; en los cuales, no habiendo precedido aquella circunstancia no se les debe reconocer los servicios prestados ni las categorías que disfrutaban al dejar la enseñanza: esta Subsecretaría ha acordado dejar sin efecto la resolución recurrida disponiendo que figure la interesada en el lugar de la propuesta que le corresponda teniendo en cuenta las manifestaciones del anterior considerando. Madrid 5 de Octubre de 1906.—Herrero.—Señor Rector de la Universidad de Santiago.

(No publicada en la Gaceta.)



Variedades



NIÑOS QUE BEBEN

Influencia del alcohol sobre el carácter y la mortalidad de los niños.—Cómo se alcoholizan.—Ejemplo pernicioso de los padres.

Tratando de esta cuestión de vida ó muerte para los niños, dice el Dr. Emilio Lousert, en su obra sobre la criminalidad infantil, recién publicada:

“No me propongo estudiar aquí el alcoholismo en el niño. El asunto es muy vasto y de él ya he tratado en la cuestión de la herencia alcohólica.”

Se ha llegado en nuestros días á admitir una especie de alcoholismo congénito por transmisión del alcohol de la madre al feto, y varios autores han demostrado la influencia desastrosa que resulta de las amas alcohólicas.

Cítanse hechos de este género: un niño llora incesantemente, es nervioso,

irritable, enflaquece sin motivo, no duerme más durante la noche; sábese que el ama abusa del alcohol, la sustituyen por otra más sobria, y luego la criatura se hace más calmada, recobra el sueño, readquiere la salud.

Cuando un niño llega á una edad un poco más elevada, creen sus padres indispensable darle vino, que ellos consideran como tónico y fortificante. Se ven criaturas de dos á tres años absorber en una comida uno ó dos vasos de vino, puro ó casi puro.

Es frecuente en Normandía oír directores de institutos quejarse de los hábitos del alcoholismo que los padres inculcan á sus hijos que envían á las escuelas. Esos niños, cuando llegan á las clases, han absorbido desde la mañana tragos enormes de café, regado con aguardiente de cidra. Y como el alcohol se elimina por la respiración, síguese que el ambiente en las clases queda en pocos minutos saturado por el hálito, que hace el mismo ambiente insostenible, siendo preciso abrir todas las ventanas para purificarse el aire.

El Dr. Duhamée, autor de una importante tesis sobre el alcoholismo entre los niños, relata el siguiente característico episodio que le fué contado por Mme. Kermorgarg, inspectora de las escuelas:

“Hallábame en inspección en una escuela maternal, oiga usted bien, en una escuela maternal, donde los niños cuentan de cuatro á seis años de edad. La profesora hacía una disertación sobre diversas cosas; hablaba del café é inquiría sobre los almuerzos de las alumnas

—¿Qué se pone en el café?

—Azúcar—contestaron algunas de las niñas.

—Aguardiente—contestaron otras.

—Hijas mías—dijo la maestra—no se debe poner aguardiente en el café.

—Yo no lo pongo en el café—exclamó una de las pequeñuelas, con aire altivo—.Hago como papá y mamá; lo bebo por separado en mi taza, después que he bebido el café.

He procurado ocultar mi emoción dolorosa—prosiguió Mme. Kermorgarg—, pues necesitaba conocer la verdad, y á mi vez interrogué:

—¡Ah! tú bebes aguardiente en tu taza; y ¿hay aquí otros niños que hagan lo mismo?

Cinco brazos se levantaron. Y así es por todas partes.”

Es muy difícil á un médico luchar contra el preconcepto que ve en el alcohol un tónico indispensable.

El mal carácter de ciertos niños, su irritabilidad, sus cóleras, la falta de sueño, sus pesadillas, sus terrores nocturnos, no provienen seguramente de otras causas.

Más tarde, cuando el niño sea un poco más desarrollado, tomará el café en los domingos con su familia; y, como el café no va sin su estimulante, es decir, sin algunas copas de alcohol de mala calidad, el adolescente los desea y se los dan. Es ya un muchachón. Durante el día sale, y, antes de regresar, siéntase en el terrazo de un café para saborear

uno ó dos ajenjos. Los desea y se los suministran.

Ciertos niños á los diez años de edad están ya saturados de alcohol. En la escuela son los últimos, los perezosos, los inertes incapaces de salir de su torpe intelectualidad.

Estos males son indudablemente, idénticos á los producidos por el tabaco, pero más pronunciados, y especialmente más duraderos.

Era un niño de doce años, que ya había adquirido el hábito de embriagarse. Era un alcohólico, en el sentido propio del vocablo. Todo le servía: vino ó alcohol, etc. Se arrojaba á las botellas en que había restos de bebidas y las agotaba. Muchas veces llegaba á la escuela bambalear, con gran alegría de sus discípulos.

Un día en que se hallaba excitado por el alcohol, su profesor, durante la lección, le observó un error. El niño se precipitó sobre él, cuchillo en mano, vociferando:

—¿Qué dices? ¡Aguarda un poco que te voy á abrir la garganta!

En las escuelas se emplean todos los medios de preservar á los niños del alcoholismo. ¿Por qué no se han obtenido resultados satisfactorios?

Porque la enseñanza moralizadora de los directores de institutos es aniquilada por los ejemplos que los niños reciben en el seno de sus familias. Para preservar al niño del alcohol es indispensable que el padre de familia dé en casa el ejemplo. Y eso tiene la mayor importancia, pues de tales resultados depende el futuro de nuestra raza.



SECCIÓN DE NOTICIAS

Vacaciones de Navidad

Son días de vacación en las Escuelas públicas de las provincias que comprenden el Distrito Universitario de Salamanca desde el 22 de Diciembre hasta el 7 de Enero, ambos inclusive, según circular del Excmo. Sr. Rector, de fecha 12 de Diciembre de 1900.

Don Victoriano Muñoz Bergas, profesor de la escuela de niños de Alba de Tormes ha comunicado al Rectorado, que acepta el nombramiento de Vocal del Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas, vacantes en este distrito universitario.

Han sido nombrados maestros interinos para la provincia de Zamora: de la escuela de niños de Villamor de los Escuderos (Zamora), con el sueldo de 412 pesetas 50 céntimos, D. Isaias Domínguez Martín; de la incompleta mixta de Villaveza de Valverde, con 500 pesetas, D. Policarpo Cabrero Manso, y de la de idem, idem de Otero de Sariegos, con 500 pesetas, doña Manuela Vasallo Falcúndez.

D. Francisco Avedillo Martín, maes-

tro jubilado de la escuela de niños de Cespedosa de Tormes, ha sido clasificado por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, con el haber de 700 pesetas anuales.

Se ha ordenado á la señora Maestra de la escuela de niñas de Cerralbo que proceda inmediatamente á abrir la escuela de su cargo, en cumplimiento de su deber.

EPITOME DE LA GRAMATICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, por don Millán Orío y Rubio.

Es libro este que se ha elogiado mucho por la Prensa profesional.

Cuantos le conocen le consideran como de los mejores para la enseñanza del idioma por su claridad y buen método y por los excelentes resultados que dá.

Es una de las producciones más importantes de tan repntado maestro y publicista.

8.ª edición Rodríguez, en octavo mayor, impreso en papel superior ahuesado y satinado.

Precio: Encuadernado en pasta muy sólida con elegantes tapas, 9 pesetas docena.

De venta en la librería de don Manuel Hernández, Rua, 4, Salamanca.

A la Ordenación de pagos del Ministerio del ramo, se han remitido las nóminas del personal, correspondientes al mes de Diciembre.

Por jubilación y clasificación del que la desempeñaba, ha quedado vacante una escuela elemental de niños de Béjar, dotada con 1375 pesetas y emolumentos legales la cual será provista interinamente por la Subsecretaría de Instrucción pública.

Se han elevado á la Superioridad, los expedientes de D. Juan de la Cruz González Matías y D. Marcos Martín Bermejo, maestros elementales, solicitando la dispensa necesaria para poder dedicarse al ejercicio de su profesión.

EL CIUDADANO, LECTURAS MANUSCRITAS, por don Angel Bueno.—Séptima edición notablemente corregida.

Faltábanos un libro de lectura de manuscritos, libro que respondiera naturalmente á idea y plan nuevo, y hoy nos lo proporciona el «Sr. Bueno» con su hermosa obrita «El Ciudadano», en que, en el estilo amenisimo que distingue sus publicaciones educativas y llenando admirablemente todas las condiciones que un buen «manuscrito» debe reunir, expone asunto de la más alta importancia: cuanto debe saber un ciudadano para no marchar á ciegas en los asuntos de la vida social, para no dejarse alucinar por esplendores de mentida bienandanza, para conocer sus deberes y derechos y acostumbrarse á ejercerlos desde pequeños.

En una palabra, es un tratado de «instrucción cívica», de necesidad absoluta en la educación del hombre: que si no debe recargarse el ya excesivo trabajo de memoria en nuestras escuelas primarias, es preciso hacer leer á los niños en forma amena y ayudado siempre de convenientes explicaciones, cuanto necesario y útil sea para la vida común social. Y para que obra de tales vuelos resulte más grata y aceptable, está enriquecida con múltiples detalles pedagógicos, siendo así libro que brillará verdaderamente entre las buenas publicaciones.

Un tomo en 8.º mayor (de 160 x 118 milímetros) en papel superior satinado artísticamente ilustrado á la pluma y encuadernado sólidamente con elegantes y alegóricas tapas al cromo.

Precio: 9 pesetas docena.
De venta en la librería de don Manuel Hernández, Rua, 4, Salamanca.

Donativos de un vizcaíno.—Don José de Elordigoitia, mungués honrado y laborioso que en cuarenta años de permanencia en Buenos Aires se ha logrado reputación sólida y una fortuna, que según cálculos acertados, asciende á ocho millones de pesos.

Este señor, nacido en pobre caserío del barrio «Achuri», de Munguía, no olvida en sus tiempos de prosperidad los recuerdos de la infancia, y alejado del rincón que le vió nacer, acude solícito á remediar las públicas necesidades, dando á todos un hermoso ejemplo de caridad y filantropía, digno de ser bendecido é imitado.

Ha remitido á su pueblo 25000 pesetas para el arreglo del cementerio, 50000 para la construcción de un hospital, 25000 para los pobres, 1000 para cada uno de los caseríos del barrio «Achuri», 1000 para la iglesia de Munguía y 1000 para la de Begoña.

Total remitido 125000 pesetas.

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ

BURGOS

CASA ESPECIAL EN EL RAMO DE ENSEÑANZA

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Obras importantes que están adoptadas en la mayor parte de las escuelas

APROBADAS POR REAL ORDEN Y POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

EL PRIMER VUELO, lectura y escritura, por D. Valero Izquierdo, 7 pesetas docena.

PARA MI HIJO, por Bustamante. 7 idem idem.

VIAJE INFANTIL, por M. Rodríguez, 9 idem idem.

EL IDEAL DE UNA NIÑA, por D. Anselmo Salvá, 9 idem idem.

EL PREVISOR, artes carreras y oficios, por don A. A. Carretero, 11 idem idem.

HIGIENE Y ECONOMIA DOMESTICA, por Mariana A. B. Carretero, 8 idem idem.

EPITOME DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Millán Orío, 9 idem idem.

LECTURAS MORALES, por D. Mateo Bustamante, 8 idem idem.

COMPENDIO DE ARITMETICA, por Fernández y Medrano, 6 idem idem.

PÁGINAS SOBRE CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES, por D. Juan Benejam, 14 idem idem.

EL CIUDADANO, manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno, 9 idem idem.

LA ESCUELA Y LA PATRIA, manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes, 9 idem idem.

HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Anselmo Salvá, 9 idem idem.

NOCIONES DE ARITMETICA, por Fernández y Medrano, 10 idem idem.

REGLAS DE URBANIDAD PARA NIÑAS, por A. S., 3 idem idem.

IDEM PARA NIÑOS, por A. S., 3 idem idem.

FESTIVIDADES DE LA IGLESIA, por D. Antonio Moral, 8 idem idem.

COMPENDIO DE ORTOGRAFIA, según la Real Academia, por A. S. idem, idem.

FISIOLOGIA É HIGIENE, por Rogelio Francés, y Gutiérrez, profesor Normal, exmaestro de escuela y profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadernado con elegantes tapas, 6 idem idem.

NOCIONES DE DERECHO, grado primero, por Ma-

riano Rodríguez, encuadernado con pasta al cromo 4,50 idem idem,

GEOGRAFIA PARA NIÑOS, primer grado por, don Cosé Osés Larumbe, con grabados y mapas en colores encuadernada con pasta al cromo, 7 idem idem Se mandan libros de muestras y Catálogos gratis

Las obras Rodríguez se venden en Salamanca en la librería de D. Manuel Hernández y demás principales.

El libro de lectura por excelencia.

Colección de Trozos literarios y poéticos, recopilados por D. Enrique Sánchez y Rueda.

Sabemos que los Maestros, desgraciadamente en esta nuestra querida Patria, están muy olvidados y que más olvidadas suelen estar aún sus pagas.

Conocemos obras de la índole de la se que anuncia que no están al alcance de las fortunas de muchos Profesores de Escuela de provincias, como tampoco las pueden adquirir por idéntica razón los alumnos de esas Escuelas. Y estas obras apesar de su precio, no tienen la novedad que se requiere hoy día, pues suelen ser Trozos anticuados ya, y hoy hay que reconocer que no se escribe como antes. Nuestra colección reúne á un precio ínfimo, lo más ínfimo posible, UNA PESETA, una novedad grande, puesto que señala Trozos no elegidos por nadie, y aunque anota algunos, de nuestros Escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud.

Esta obra está adoptada como libro de lectura en todas las Escuelas y sólo vale: UNA PESETA.—Seis reales encuadernada. De venta en las librerías de Madrid y principales de provincias.

Imp de Andrés Iglesias, Rua 48, Salamanca.

EL MAGISTERIO SALMANTINO

Dirección y Administración, San Pablo, número 59, principal

Provincia de

Partido de

Maestro de primera enseñanza de

Sr. D.